

## SESIONES ORDINARIAS

2012

# ORDEN DEL DÍA N° 1555

### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

Impreso el día 29 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Expresiones** realizadas por el sacerdote Jorge Luis Hidalgo, reivindicando la actuación del genocida Jorge Rafael Videla durante la última dictadura cívico-militar. Expresión de repudio, y otras cuestiones conexas. **Alonso (M.L.), De Pedro, Fernández Sagasti y Pietragalla Corti.** (5.588-D.-2012.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Alonso (M.L.), De Pedro, Fernández Sagasti y Pietragalla Corti, por el que se expresa repudio por las expresiones del sacerdote Jorge Luis Hidalgo, con motivo del cumpleaños del genocida Jorge Rafael Videla; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1º) Repudiar enérgicamente las expresiones realizadas por el sacerdote Jorge Luis Hidalgo, con motivo del cumpleaños del genocida Jorge Rafael Videla, reivindicando su actuación durante la última dictadura cívico-militar, quien se encuentra cumpliendo condenas por distintos delitos de lesa humanidad.

2º) Respalda los procesos judiciales que se realizaron desde el inicio de la democracia, que llevaron al juzgamiento de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, con todas las garantías del Estado de derecho, permitiendo que la sociedad argentina recupere memoria, verdad y justicia.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

*Remo G. Carlotto. – Jorge Rivas.\* – Victoria A. Donda Pérez. – Horacio Pietragalla Corti. – Ricardo Alfonsín. – Elsa M. Álvarez. – Stella M. Córdoba. – Juliana di Tullio. – Nora G. Iturraspe. – Sandra M. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Carmen R. Nebreda. – Silvia L. Risko. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto. – María L. Storani.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Alonso (M.L.), De Pedro, Fernández Sagasti y Pietragalla Corti, por el que se expresa repudio por las expresiones del sacerdote Jorge Luis Hidalgo, con motivo del cumpleaños del genocida Jorge Rafael Videla, luego de su estudio decide dictaminarlo con modificaciones y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

*Remo G. Carlotto.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

– Repudiar enérgicamente las expresiones realizadas por el sacerdote Jorge Luis Hidalgo con motivo del

\* El señor diputado Jorge Rivas ha expresado su intención de firmar el presente dictamen. Doctor Gustavo A. Coronel Villalba, secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

cumpleaños del genocida Jorge Rafael Videla, quien se encuentra cumpliendo condenas por distintos delitos de lesa humanidad.

– Reconocer los procesos judiciales que se realizaron desde el inicio de la democracia, que llevaron al juzgamiento de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, con todas las garantías del Estado de derecho, permitiendo que la sociedad argentina recupere memoria, verdad y justicia.

*María L. Alonso. – Eduardo E. de Pedro.  
– Anabel Fernández Sagasti. – Horacio  
Pietragalla Corti.*